



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE
GARANTIAS, CONOCIMIENTO - DEPURACION FAMILIA Y CIVIL.
Cimitarra, Julio (01) de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO	6819040890012020-00057
DEMANDANTE	ALEXANDER ANGARITA MIRANDA
DEMANDADO	JHON JAMER MORALES RUTH MARINELA RESTREPO

Antes de proceder a fijar fecha para audiencia, es necesario requerir a la parte Ejecutante con el fin que cumpla con la carga procesal indicada en providencia del pasado 9 de febrero de 2021, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, so pena de que sea decretado el desistimiento tácito conforme lo dispone el artículo 317 del C.G. del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

DVA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL ALTO ANTERIOR. SE FIJO ESTADO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRAEJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 02 DE JULIO DE 2021

SECRETARIA